

**Universidad de Concepción****RESOLUCION V.R. N° 2012 170-1 /****VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **MARCELA CABRERA CAPONE**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, en Nota N°357 de fecha 13 de septiembre de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 30 de noviembre de 2012, a la Sra. **MARCELA CABRERA CAPONE**, Académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Artes, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARCELA CABRERA CAPONE**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Artes; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de octubre de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 323

Concepción, 26 de octubre de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso ~~sin goce de remuneraciones~~, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 30 de noviembre de 2012, a la ~~Sra. MARCELA CABRERA CAPONE~~, Académica de la Facultad de Humanidades y Artes, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CLAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm